



ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y FUNDACIÓN EROSKI PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA EDUCATIVO SOBRE ALIMENTACIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES

Zaragoza, a 5 de septiembre de 2013.

**REUNIDOS** 

De una parte, la Excma Sra. Da. Dolores Serrat Moré, Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, actuando en nombre y representación del Gobierno de Aragón, facultada para este acto por Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 29 de agosto de 2013.

Y de otra parte, D. Alejandro Martínez Berriochoa, en su calidad de Director de FUNDACIÓN EROSKI, con domicilio social en el Bº San Agustín s/n Elorrio (Vizcaya) y CIF nº G-48921944.

Las partes, en virtud de la representación que ostentan, se reconocen mutua capacidad legal para convenir y obligarse en los términos del presente Convenio y

### **EXPONEN**

Que con fecha 13 de febrero de 2013, la Fundación Eroski y el Gobierno de Aragón firmaron un Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa educativo sobre alimentación y hábitos saludables.

Según la cláusula octava del convenio, su vigencia se extendía hasta el 31 de agosto de 2013, pudiendo prorrogarse anualmente previa comunicación y aceptación de las partes con antelación a la finalización y con la firma de la adenda correspondiente.

Durante el curso 2012/2013, varios centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón han participado en el Programa.

Ambas partes valoran la calidad del programa y, en consecuencia, manifiestan su interés en continuar colaborando de modo indefinido, ampliando la posibilidad de participar a todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón con alumnado escolarizado en 4º y 5º curso de Educación primaria.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, ambas partes acuerdan suscribir una Adenda al Convenio, con arreglo a las siguientes

## CLÁUSULAS

## Objeto del convenio.

Se modifica la cláusula primera, quedando redactada en los siguientes términos:

"El objeto del presente Convenio es establecer un espacio de colaboración entre el GOBIERNO DE ARAGÓN, a través del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y FUNDACIÓN EROSKI para desarrollar un Programa Educativo sobre Alimentación y Hábitos Saludables (PEAHS) en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón."

# Descripción del programa.

Se modifica la cláusula segunda, quedando redactada en los siguientes términos:

- "1. El Programa está dirigido a centros con alumnado escolarizado en 4º y 5º curso de Educación primaria.
- 2. El programa tiene la siguiente estructura modular:
  - 1. Unidades Didácticas, con 5 sesiones educativas para ser realizadas en horas lectivas en los colegios que tomen parte en la iniciativa. Estas Unidades Didácticas pretenden fomentar el conocimiento de alimentos y nutrientes, la comprensión y práctica de una dieta saludable, el conocimiento sobre la obesidad, los trastornos alimentarios y sus consecuencias, así como el fomento del ejercicio físico y la práctica del ocio activo. Este módulo será ofrecido a la totalidad de colegios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
  - 2. Taller práctico en un Supermercado o Hipermercado EROSKI, con los siguientes objetivos pedagógicos: saber leer el etiquetado nutricional de los alimentos, afianzar los criterios de elección para una alimentación saludable con dinámicas experienciales, ser capaz de comparar alimentos en términos nutricionales e integrar la pirámide nutricional en los hábitos alimentarios cotidianos. Este módulo será ofrecido preferentemente a los colegios cercanos a las tiendas EROSKI en Aragón.
  - 3. Taller Wiki y concurso interescolar, con 2 horas lectivas en el aula de informática del colegio participante. Este módulo del programa tiene como objetivo pedagógico profundizar en un tema relacionado con la salud y la nutrición que sea escogido por el propio alumno, profundizando en aquellos temas de especial interés para el alumno a través de la confección de una wiki con los contenidos trabajados previamente en la Unidad Didáctica y, si es el caso, el Taller práctico en un supermercado. Los distintos centros participantes en este módulo tomarán parte en un concurso interescolar que será organizado conjuntamente entre el Gobierno de Aragón y Fundación EROSKI y cuyas bases serán establecidas en la primera reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento.
- 3. El Programa Educativo sobre Alimentación y Hábitos Saludables (PEAHS) será ofrecido en su totalidad a todos los colegios de la Comunidad Autónoma de Aragón, como un programa desarrollado conjuntamente por Gobierno de Aragón y Fundación EROSKI. Será decisión de cada colegio su participación en este programa y los módulos que decida impartir en su colegio, pudiendo optar por impartir el programa parcialmente sólo con algunos de sus módulos o pudiéndolo impartir en su totalidad."





# Compromisos de Fundación Eroski.

Se suprime la letra g) de la cláusula tercera, renumerándose las demás letras.

Vigencia.

Se modifica la cláusula octava, quedando redactada en los siguientes términos:

"Este convenio será efectivo a partir de la fecha de suscripción y su vigencia se extenderá hasta el 31 de agosto de 2014, pudiendo prorrogarse cada curso escolar tácitamente, hasta que una de las partes haga constar, con dos meses de antelación, que considera finalizada su participación en el mencionado convenio."

Y en prueba de conformidad, firman las partes el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados al inicio.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

EL DIRECTOR GENERAL DE FUNDACIÓN EROSKI

Fdo.: Dolores Serrat Moré

Fdo.: Alejandro Martínez Berriochoa





### CG 29082013

ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 29 de agosto de 2013, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la Adenda, que figura como Anexo, a suscribir con la Fundación Eroski para el desarrollo de un programa educativo sobre alimentación y hábitos saludables. Segundo.- Autorizar la celebración de dicha Adenda, que no supone una aportación económica con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tercero.- Facultar a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la firma de la Adenda, en nombre y representación del Gobierno de Aragón. Cuarto.- La citada Adenda, una vez suscrita, se inscribirá en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a treinta de agosto de dos mil trece.

SECRETARIO DEL GOBIERNO,